



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05081015-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Cambio de título de Plan de Tesis - Rocío Ayelén MOREIRA SZOKALO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Rocío Ayelén MOREIRA SZOKALO, solicita la modificación del título de su Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-2022-726-UBA-DCT_FFYB se aprobó, a la candidata de referencia, el título de su Plan de Tesis “Toxicogenética de productos naturales: seguridad de extractos de *Smallanthus sonchifolius* y modulación de los efectos del arsenito de sodio por *Rorippa nasturtium-aquaticum*”.

Que dicha solicitud se encuentra avalada por la Directora de Tesis, por la Codirectora de Tesis y por la Directora Adjunta de Tesis, Prof. Dra. Marta Ana CARBALLO, Prof. Dra. Marcela Beatriz GONZÁLEZ CID y Prof. Dra. Marcela Mabel LÓPEZ NIGRO, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado la modificación de referencia considerando que la misma no incide en los lineamientos generales del Plan de Tesis presentado originalmente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo

aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 30 de julio de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR a la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Rocío Ayelén MOREIRA SZOKALO, la modificación del título del Plan de Tesis “Toxicogenética de productos naturales: seguridad de extractos de *Smallanthus sonchifolius* y modulación de los efectos del arsenito de sodio por *Rorippa nasturtium-aquaticum*”, aprobado oportunamente mediante en la sesión de Consejo Directivo del día 21 de septiembre de 2022 por “Seguridad toxicogenética de extractos de *Smallanthus sonchifolius*”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.